



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DEL HIDRÓGENO VERDE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0164]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0164, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa desarrollar una estrategia del hidrógeno verde y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0164]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de la cogeneración en nuestro país sigue siendo preocupante y nos encontramos cerca de la fecha límite del 1 de enero de 2021 en la que muchas de las plantas de cogeneración de España se verán abocadas al cierre.

A pesar de la intención manifestada recientemente por el ministerio de publicar una nueva subasta pública para evitar el cierre de la cogeneración, lo cierto es que la situación sigue siendo preocupante. El tiempo pasa y nos acercamos a la fecha límite que marca el cierre de muchas plantas de cogeneración sin una solución clara, ni mucho menos cumplir con el ruego del sector de poner en marcha un plan renove.

Para Cantabria la situación no es nueva, de hecho, el anuncio de estos parámetros fue la puntilla a la situación de Sniace. Más de 400 empleos directos que prácticamente se duplican si se toman en cuenta los indirectos se destruyeron y la solución a la viabilidad de la empresa sigue estando en el aire.

Los efectos provocados en la ciudad son ciertamente preocupantes, si ya cuenta con una tasa de paro que casi duplica a la regional, hay que sumar la constante pérdida de población que lleva sufriendo Torrelavega desde hace años y que la hace estar cerca de perder los 50 mil habitantes, lo cual supondría graves perjuicios económicos para la que antiguamente fue la capital industrial de Cantabria.

En conclusión, además de los evidentes perjuicios económicos para España y para Cantabria, con medidas de este tipo se está fomentando el drama de la despoblación, un problema al que precisamente se ha encomendado la tarea de solucionar a la Vicepresidenta Cuarta y Ministra para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, por lo que resulta todavía más inexplicable la norma aprobada.

Desde Acogen se ha reclamado aunar la colaboración de todos los sectores, especialmente con el sector gasista o empresas energéticas e industrias, pero también de las administraciones central y autonómicas, para dotarnos de planes y marcos regulatorios que favorezcan el suministro de gases renovables, principalmente hidrógeno, en cantidad y condiciones competitivas.



En este sentido, tanto desde Europa como desde el Gobierno de la nación están haciendo especial énfasis en poner en marcha políticas relacionadas con el hidrógeno, como actor clave en la descarbonización de la energía, con planes concretos y grandes inversiones. También otras CCAA están apostando por este tipo de tecnología, como nuestros vecinos del país vasco, apostando por hub, start ups y con ambiciosos planes estratégicos.

Sin embargo, como ya ocurrió en el pasado reciente con otras energías renovables, Cantabria permanece en un segundo plano y conformándose con ser observador de la plataforma europea del hidrógeno. Y siendo nuestro currículum, hasta la fecha, en esta materia el formar parte de la FCH (Fuel Cells and Hydrogen Joint Undertaking) y haber desarrollado un taller sobre células de combustible. Mientras tanto somos una de las pocas ccaa que quedan fuera de los proyectos recogidos en la Hoja de Ruta del Hidrógeno: una apuesta por el hidrógeno renovable del MITECO. El riesgo de volver a cometer los errores del pasado es volver a quedarnos fuera del tren de las renovables y perder, una vez más, la posibilidad de establecer un nuevo tejido productivo en nuestra región, basado en el I+D+i y en las nuevas tecnologías.

Si a todo esto le sumamos el hecho de que el próximo Plan de Desarrollo Energético de Cantabria se encuentra en el limbo y el propio consejero ha reconocido que su elaboración va a seguir los mismos pasos que su predecesor, totalmente fracasado, el futuro no es muy esperanzador. Resulta fundamental apoyarse en expertos en modelización y elaboración de planes energéticos, como han hecho el resto de CCAA que recientemente han presentado esos planes y que hacen una apuesta decidida por la reconversión energética hacia las renovables.

Una vez más se hace fundamental establecer mecanismos que permitan desarrollar las energías renovables, las nuevas tecnologías y generar el caldo de cultivo para que el emprendimiento tecnológico e innovador se asiente en Cantabria.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1- Desarrollar una estrategia del Hidrógeno verde para Cantabria y que sea incluida en el próximo Plan de Desarrollo Energético de Cantabria.

2- Desarrollar una estrategia de explotación de recursos sostenibles, como la biomasa, así como su relación con la industria de Cantabria para incluirla en el Plan de Desarrollo Energético de Cantabria.

3- Instar al Gobierno de la nación a:

a. Impulsar una reforma legislativa de la normativa correspondiente a los parámetros retributivos de estas instalaciones, con el fin de que se incluya la posibilidad de revisión, al menos anualmente, de los valores relativos al precio de derecho de emisión de CO₂.

b. Encontrar una solución a la situación de las cogeneraciones existentes que, siguiendo las recomendaciones del informe de expertos para la transición energética, establezca un Plan Renove antes del 31 de diciembre de 2020 para la renovación e instalación de nuevas cogeneraciones que cuente con los agentes implicados y prime criterios de competitividad, sostenibilidad medioambiental y seguridad de suministro. Así como flexibilizar el cómputo de horas equivalentes de funcionamiento de la cogeneración establecidas en el régimen retributivo específico.

c. Establecer un marco normativo que ofrezca seguridad jurídica a las cogeneradoras y fomente la inversión en las mejores técnicas disponibles para aumentar la competitividad del sector industrial, a la vez que se contribuye a alcanzar los objetivos en materia de transición energética de mayor eficiencia menores emisiones.

d. Desarrollar el programa para la renovación para las plantas de cogeneración y residuos contemplado en la disposición adicional vigésima de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector eléctrico.

e. Fortalecer las plantas de cogeneración como instrumento para el desarrollo rural, la lucha contra el despoblamiento y el arraigo en la España vaciada.

f. Adoptar medidas complementarias para minimizar la deslocalización de las industrias intensivas en calor que emplean la cogeneración.

En Santander, a 18 de noviembre de 2020

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Ciudadanos."